

5 de enero de 2018

Protección de represores, persecución contra el pueblo

Desde el Observatorio Universitario de la Violencia Institucional compartimos la denuncia sobre la persecución política que sigue implementando el estado provincial de Jujuy, de la mano de las disposiciones judiciales y del ejecutivo, contra las presas de la Organización Barrial Tupac Amaru, así como contra las y los integrantes de dicha organización.

El ensañamiento continúa sobre Mirta Guerrero, conocida como Shakira, quien permanece sin atención médica y sin cuidados adecuados, negándosele la internación hospitalaria que su cuadro de salud requiere para recuperarse de las sucesivas operaciones que le fueron practicadas, cuadro que se vio agravado por el maltrato penitenciario.

Así mismo, la serie de allanamientos dispuestos contra miembros de la agrupación, en el marco de una nueva causa armada sin pruebas, activada en plena feria judicial, busca crear un clima de zozobra entre militantes y allegados, y ocultar las graves condiciones sociales que aquejan a la provincia. En tanto, el gobierno de Mauricio Macri continúa desoyendo el dictamen de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordena la prisión domiciliaria de Milagro Sala en su residencia habitual o medidas menos restrictivas a sus derechos.

Tales vejaciones contrastan con las normas legales, pero aun más frente al plan de impunidad para los genocidas de la dictadura cívico-militar que lleva adelante el gobierno nacional, desarticulando espacios estatales de defensa, investigación, protección y promoción de derechos humanos y, particularmente, de programas dirigidos a ampliar la base de conocimiento, reparación histórica y justicia frente a crímenes de lesa humanidad. Recientes medidas judiciales que benefician a represores condenados por desapariciones forzadas, torturas, asesinatos, violaciones y apropiación de bebés -como la prisión domiciliaria a Miguel Etchecolatz y Norberto Bianco, entre la de muchos otros criminales de la dictadura- deben considerarse amparadas y estimuladas por la impunidad promovida desde el ejecutivo en los últimos dos años.

El cuadro de sostén y reivindicación de lo actuado por el terrorismo de Estado se profundiza tras el ascenso impulsado por la ministra Patricia Bullrich para el sub alférez Emmanuel Echazú, investigado por la desaparición forzada del activista solidario Santiago Maldonado, ocurrida en el marco de la invasión del territorio mapuche de Cushamen, por parte de Gendarmería, el día 1 de agosto de 2017; activista que, posteriormente, fuera hallado sin vida en el río Chubut.

Las jornadas de movilización masiva contra la ley de reforma jubilatoria del 14 y 18 de diciembre, reprimidas con furia por las fuerzas dependientes del Ministerio de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Nación, también muestran prácticas de persecución política, amedrentamiento a la población y reivindicación de la violencia institucional por parte de funcionarios del gobierno. Los manifestantes Juan Salomón Vallota, Sebastián Giancarellil, Diego Parodi, Pablo Giusto, Esteban Rossano y José María Carrizo continúan detenidos desde el jueves 14, por disposición del juez Bonadío, acusados de "tumultos y desórdenes públicos", así como los militantes del Partido Obrero (PO) César Arakaki y Dimas Ponce, detenidos por el juez Sergio Torres,

quien se niega a otorgarles la excarcelación, acusándolos de haber herido a un oficial de la Policía de la Ciudad el 18 de diciembre, pese a la falta de pruebas en su contra.

Genocidas liberados; gendarmes procesados por desaparición forzada, ascendidos; personas violentamente detenidas por participar en manifestaciones públicas; diputado/as y dirigentes políticos que el día 14 de diciembre intentaron frenar el atropello al derecho de protesta, procesados por orden gubernamental; manifestantes asesinados por la espalda -tal el caso de Rafael Nahuel, quien trataba de protegerse de la represión en Lago Mascaridi-, presas y presos políticos sin las mínimas garantías de integridad física y derecho a defensa, junto a una creciente censura mediática, son evidencias de una política represiva que busca amparar el saqueo de los poderosos contra las mayorías e imponer medidas económicas antipopulares y de mayor dependencia de las potencias extranjeras y el capital transnacional.

Desde el Observatorio Universitario de la Violencia Institucional reclamamos la libertad de las presas y presos políticos, el cese de la represión a la protesta social, la cárcel para los genocidas de la última dictadura y el juicio y castigo a los gendarmes, prefectos y policías que, a las órdenes del presidente Macri, son responsables de estos crímenes contra el pueblo.